



CLAVE ARCHIVÍSTICA: 45.0/11.0/96.1S

OFICIO No. 169/2024

EXPEDIENTE NO: 056/2024

Asunto: Respuesta de Solicitud de Información Pública.

Solicitante

Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de **Folio 110199600005524**, relativa a:

1.- ¿Cuántas multas por desperdiciar el agua se han elaborado desde el organismo de la gestión del agua a nivel municipal en contra de ciudadanos? Favor de especificar cada una de las multas con los datos de la fecha en la que se realizó, si ya se pagó o no, así como la cantidad económica por concepto de la multa, a qué se debió dicha multa y la colonia en donde se registraron cada una de estas multas. 2.- Favor de compartir un listado general en donde se contemplen todo tipo de multas para los sectores de uso doméstico, comercial e industrial, que se hayan elaborado por el organismo encargado de la gestión del agua del municipio durante cada uno de los años de 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, y donde se considere el monto de dicha multa, la razón, si se pagó la multa y en qué colonia o dirección del municipio fue donde se registraron estas multas.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información, anexo oficio respuesta en el que encontrara información relacionada a lo petitionado, misma que fue proporcionada por el área de Servicios Públicos Municipales y Tesorería Municipal.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Xichú, Gto., 22 de Marzo de 2024.


Lic. Adriana Zarazúa Arvizu

Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación.



C. c. p.- Archivo.

Lic. Adriana Zarazúa Arvizu
Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación
Xichú Gto.

PRESENTE

Por medio del presente me permito enviarle un cordial y afectuoso saludo y con relación a su solicitud de información con **No. de folio: 110199600005524, de fecha 19 de Marzo de 2024, donde solicita lo siguiente:**

1.- ¿Cuántas multas por desperdiciar el agua se han elaborado desde el organismo de la gestión del agua a nivel municipal en contra de ciudadanos? Favor de especificar cada una de las multas con los datos de la fecha en que se realizó, si ya se pagó o no, así como la cantidad económica por concepto de la multa, a que se debió dicha multa y la colonia en donde se registraron casa una de estas multas. 2. Favor de compartir un listado general en donde se contemplen todo tipo de multas para los sectores de uso doméstico, comercial e industrial, que se hayan elaborado por el organismo encargado de la gestión del agua del municipio durante cada uno de los años de 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, y donde se considere el monto de dicha multa, la razón, si se pagó la multa y en que colonia o dirección del municipio fue donde se registraron estas multas.

Al respecto le informo lo siguiente:

- 1.- No se han elaborado ninguna multa en contra de ciudadanos.
- 2.- No se tiene información, debido a que no se aplican multas.

Sin otro asunto en particular por el momento, me despido de usted, no sin antes reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
XICHÚ, GTO., 22 DE MARZO DE 2024


C. REYNALDO RIVERA VAZQUEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA

DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Municipio de Xichú, Gto.
Palacio Municipal S/N
ZONA CENTRO CP. 37930
TEL: 419 294 1018
XICHU.GOB.MX

LIC. ADRIANA ZARAZUA ARVIZU

Encargada de la Unidad de Acceso a la Información.

Xichú, Gto.

Presente:

La que suscribe **C.P. Noralicia Olvera Núñez** Tesorera Municipal, en atención a su oficio número **082/2024** con número de folio 110199600002924 quien solicita mediante el portal electrónico denominado "**Plataforma Nacional de Transparencia**" lo siguiente:

1. **¿Cuántas multas por desperdiciar el agua se han elaborado desde el organismo de la gestión de agua a nivel municipal en contra de ciudadanos?**
2. **Favor de compartir un listado general donde se contemplen todo de multas para los sectores de uso doméstico, comercial e industrial, que se haya elaborado con el organismo encargado de la gestión del agua del municipio durante cada uno de los años 2012 al 2023, y donde se considere el monto de dicha multa, la razón, si se pagó la multa y en que colonia o dirección del municipio fue donde se registraron esas multas.**

Por lo anterior expuesto me permito informarle que:

No se han generado multas por desperdicio de agua, por lo tanto no hay listado de multas.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Xichú, Gto., a 22 de Marzo del 2024.

P.A. Carlos Daniel Salinas

C.P. NORALICIA OLVERA NUÑEZ

Tesorera Municipal

